



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-214-SE15, CONTRATACIÓN VIA TRATO DIRECTO "MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS CALLE PUENTE" con PATRICIO GUERRERO PIZARRO.

VALLENAR, 15 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1373 /

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1267 de fecha 6 de Abril de 2015, mediante el cual se autoriza el Trato Directo "MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS CALLE PUENTE".

El Decreto Exento N° 1270 de fecha 6 de Abril de 2015, que aprueba contrato vía Trato Directo "MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS CALLE PUENTE" con PATRICIO GUERRERO PIZARRO.

La cotización presentada por PATRICIO GUERRERO PIZARRO.

DECRETO:

- 1.- Apruebase Orden de Compra N° 2322-214-SE15 de la contratación Trato Directo "MEJORAMIENTO SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS CALLE PUENTE", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR (VALOR NETO)	O.C.
PATRICIO GUERRERO PIZARRO	12.350.679-0.-	59.999.000.-	2322-214-SE15

- 2.- Nombrase a la Dirección de Obras Municipales, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 3.- Publíquese en el Portal web www.mercadopublico.cl para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.- Dicho valor será imputado a la cuenta: 215-31-02-004-021-117.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDERE
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

KZR/NFR/LG/EF/JJA/fe.-